

D. Don Manuel Jesús Pérez Pérez, Consejero Delegado de Española del Zinc, S.A., sociedad con sede en Avenida Tito Didio, s/n, Cartagena, Murcia, 30392.

En relación con el denominado "Suplemento al Folleto Informativo" de Española del Zinc, S.A., y ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

### **CERTIFICA**

1. Que el contenido del CD ROM adjunto se corresponde con el contenido del Suplemento presentado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que ha sido verificado el 24 de marzo de 2009.
2. Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del CD ROM en su página web.

Y para que así conste, se expide el presente certificado, en Madrid, a 24 de marzo de 2009.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A.



**Española del Zinc, S.A.**

**SUPLEMENTO AL FOLLETO INFORMATIVO DE  
ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. APROBADO POR  
LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA  
24 DE FEBRERO DE 2009**

**24 marzo 2009**

El presente suplemento (el "Suplemento") del folleto informativo (el "Folleto") correspondiente a la Ampliación de Capital de Española del Zinc, S.A. (la "Sociedad" o "Española del Zinc"), aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de febrero de 2009, se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre por el que se desarrolla la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tal efecto.

El motivo del presente Suplemento es la apertura de un período de revocación de las solicitudes de suscripción de acciones producidas en el período de suscripción preferente a que se refiere el mencionado Folleto.

Este Suplemento debe leerse conjuntamente con el Folleto y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto que Española del Zinc.

D. Manuel Jesús Pérez Pérez, con D.N.I. número 7.768.178-C, a efectos de lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley del Mercado de Valores, en su calidad de Consejero Delegado de la Sociedad, en nombre y representación de la sociedad emisora, entidad domiciliada en Torreciega (Cartagena), Avda. Tito Didio, s/n, C.P. 30392, con número CNAE 2443 y con CIF número A-28038990, la cual actúa en su propio nombre y derecho, asume la responsabilidad por el contenido de este Suplemento conforme a la autorización otorgada por el Consejo de Administración de la Sociedad en sus reuniones del 27 de marzo y del 20 de junio de 2008.

D. Manuel Jesús Pérez Pérez, en nombre y representación de Española del Zinc declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## **1. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN**

De conformidad con lo indicado en el hecho relevante difundido por la Sociedad el pasado día 16 de marzo de 2009; se hace constar que, no obstante lo indicado en el apartado 5.1.7 de la Nota de Valores sobre las Acciones que forma parte del Folleto, dado que se han producido 102.871 solicitudes de suscripción de acciones de las 11.700.000 acciones objeto del aumento de capital (lo que representa el 0,88% del total de las acciones objeto del aumento de capital), la Sociedad ha

acordado abrir un período extraordinario de revocación de las peticiones de suscripción de acciones producidas, con el propósito de que los accionistas que lo deseen puedan dejar sin efecto las peticiones realizadas.

El citado período de revocación de las solicitudes de suscripción tendrá una duración de tres días hábiles contados desde las 00:00 horas del día 25 de marzo de 2009 y hasta las 14:00 horas del día 27 de marzo de 2009.

Los accionistas que deseen ejercitar la revocación de sus solicitudes de suscripción, podrán dirigirse a la entidad participante de Iberclear (la "Entidad Participante") a la que comunicaron su voluntad de ejercer el derecho de suscripción preferente.

Las Entidades Participantes comunicarán a SANTANDER INVESTMENT, S.A. (la "Entidad Agente") diariamente, y no más tarde de las 17:00 horas, por correo electrónico o, en su defecto, por fax, durante el período de revocación el número total de peticiones de revocación de solicitudes de suscripción, siguiendo las instrucciones operativas que a tal efecto se hubieran establecido por la Entidad Agente.

En el supuesto de que todas las solicitudes de suscripción de acciones producidas durante el período de suscripción preferente fuesen revocadas, la ampliación de capital objeto del Folleto quedará sin efecto.

Finalmente, teniendo en cuenta la modificación anteriormente indicada, el calendario estimado de la emisión que figura en el apartado 5.1.3 de la Nota de Valores sobre las Acciones, será el que se indica en el cuadro siguiente.

#### **Calendario previsto para la Ampliación de Capital**

<b>Actuación</b>	<b>Fecha estimada</b>
Aprobación y registro del Folleto por la CNMV .....	24 de febrero de 2009
Publicación del anuncio en el BORME.....	27 de febrero de 2009
Inicio del Período de Suscripción Preferente y de solicitud de Acciones Adicionales .....	28 de febrero de 2009
Finalización del Período de Suscripción Preferente y de solicitud de Acciones Adicionales .....	14 de marzo de 2009
Período de Asignación de Acciones Adicionales, tras la	18 de marzo de 2009

realización del prorrateo en su caso.

Inicio, en su caso, del Período de Asignación Discrecional.....	19 de marzo de 2009
Finalización, en su caso, del Período de Asignación Discrecional ..	20 de marzo de 2009
Inicio del Período de revocación de solicitudes de suscripción.....	25 de marzo de 2009
Finalización del Período de revocación de solicitudes de suscripción.....	27 de marzo de 2009
En su caso, otorgamiento de la escritura pública .....	8 de abril de 2009
En su caso, inscripción de la Ampliación de Capital en el Registro Mercantil y depósito de copias autorizadas de la misma en Iberclear, CNMV y Bolsa de Madrid como Bolsa de cabecera, Adjudicación de las acciones a los inversores, Fecha de la Operación y Admisión a cotización de las Acciones Nuevas .....	No más tarde del 11 de mayo de 2009

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 24 de marzo de 2009.

Manuel Jesús Pérez Pérez  
Consejero Delegado